

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.521</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 5 de junio de 1974</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/12</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p> <p>Correo Argentino SALTA</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténease para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . \$ 2,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Ley	Fecha de promulg.	DESCRIPCION	Pág. Nº
4836	4-6-74	— Derógase el art. 2º de la Ley 4596 que dispusiera la derogación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes	2353
4837	„	— Sustitúyese el texto del art. 25 de la Ley 4290/69 (Impuesto a los productos de explotación forestal)	2353

	Pág.
4838 4-6-74 — La recaudación del Impuesto a las Apuestas de Tómbola será afectada totalmente a la construcción de la obra para la Subsele del Campeonato Mundial de Fútbol 1978	2354
4839 „ — Sustitúyese el texto del art. 212 del Código Fiscal (Impuesto a los contratos de sociedad)	2354
4840 „ — Dispónese el revalúo de los bienes inmuebles en todo el territorio de la Provincia	2355
4841 „ — Modifícase el art. 41 del Código Fiscal (Exención de multas, recargos e intereses)	2356

EDICTOS DE MINAS

Nº 18003 — Nelda M. Valdez de Villada	2357
Nº 18002 — Francisco Valdez Villagrán	2357
Nº 18001 — Francisco Valdez Villagrán	2357
Nº 17998 — Jorge Raúl Ferrara	2358
Nº 17973 — Enrique García Pinto	2358
Nº 17959 — María H. Casilla Lafuente	2358
Nº 17958 — Roberto A. Agostinucci	2358
Nº 17957 — Ricardo Blason	2358

LICITACION PUBLICA

Nº 18065 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 4/74	2358
Nº 18059 — Agua y Energía Eléctrica. Lic. Nº 5/74	2359
Nº 18054 — Ministerio de B. Social. Lic. Nº 10	2359
Nº 18052 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 9/74	2359
Nº 18019 — Dirección General de Institutos Penales - Lic. Nº 1.	2359
Nº 17982 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 5/74	2359
Nº 17981 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 6/74	2360
Nº 17956 — Direc. Nac. de Vialidad. Lic. Nº 618/74	2360
Nº 17928 — Y. P. F.	2360

LICITACION PRIVADA

Nº 18051 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 11	2360
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 17971 — Domingo Fernández	2360
Nº 17970 — Domingo Fernández	2360
Nº 17902 — Emilio La Mata y otro	2361

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 18029 — Balbín Yapura	2361
--------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 18066 — Raúl Villagrán	2361
Nº 18064 — José Miguel Zambrano	2361
Nº 18056 — Telmo Tiburcio Quipildor	2361
Nº 18036 — Nicolás Colque	2361
Nº 18035 — José Lafuente Sánchez	2362
Nº 18034 — Benito Algañaraz	2362
Nº 18033 — Juan Tobar	2362
Nº 18032 — Brígido Inocencio Mamaní y Justa Elvira Toranzo de Mamaní	2362
Nº 18028 — Sixto Rodríguez	2362
Nº 18027 — José Ramos	2362
Nº 18012 — Vera Agustín	2362
Nº 18011 — José Indalecio Luna	2362
Nº 18008 — Gallardo, Faustino Jovito	2362
Nº 18007 — Porfirio Martínez Ruiz	2362

	Pág. Nº
Nº 17992 — Epifania Villamayor	2363
Nº 17989 — Vinograd Bernardo	2363
Nº 17978 — Rosa Martínez de Prieto	2363
Nº 17977 — Alegre Delia Taranto de Cosso	2363
Nº 17967 — José Raúl Gamarra	2363
Nº 17961 — Alberto Nieva	2363
Nº 17953 — Estefanía Maidana de Espinosa	2363
Nº 17951 — Bartolomé Gutiérrez	2363
Nº 17949 — León Romano Rigo	2363
Nº 17947 — Becerra Olimpia Montañó de	2363
Nº 17935 — Puca Felipe	2364
Nº 17932 — Lucila Alvarez	2364
Nº 17930 — Froilán Mora Zapata	2364
Nº 17923 — Néstor Silva	2364
Nº 17916 — Gómez Agustín	2364
Nº 17906 — Gutiérrez Isidro Vertis	2364
Nº 17905 — Luis Modesto Amado	2364
Nº 17897 — Juan José De Vita	2364

REMATE JUDICIAL

Nº 18063 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Campo M. Aurelio vs. Victorio Laconi y otro	2364
Nº 18061 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Sáenz Briones y Cía. vs. Natalio Montellano	2365
Nº 18060 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Miguel A. Medina y otro	2365
Nº 18047 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Establecimiento Klockner S.A. vs. Chillardotti Jorge Osvaldo	2365
Nº 18030 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Vahillia Herrera e Hijos S.C. vs. Maffioli Ricardo H.	2365
Nº 18016 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Juárez Renée - Administración.	2365
Nº 17995 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vaquilla Teodocio vs. Gallardo Epifania de y otro	2366
Nº 17946 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Maquimotor S.A. vs. Manuel Miguel Toranzos ..	2366
Nº 17941 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Flores Oscar ..	2366
Nº 17937 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Préstamo y A. S. vs. Juárez Vicente Gustavo y otro	2366
Nº 17920 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S. A. vs. Gutiérrez L. Susana López de	2367
Nº 17909 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Victorio Binda vs. Altos Hornos Güemes S. A.	2367

POSESION VEINTEÑAL

Nº 18009 — Mascafroni, Hugo.	2367
Nº 18006 — Toledo, Severo.	2367
Nº 17988 — Pedro Balde y otros.	2368

CITACION A JUICIO

Nº 18057 — Nora Elena Cehanezuk	2368
Nº 18049 — Moya Cecilia Arroyo y otro.	2368
Nº 17986 — Rubén Nogueira	2368
Nº 17915 — Pablo Macarone	2368

EDICTO DE USUCAPION

Nº 17934 — Cruz Segundo y Soria simplicia Margarita	2368
---	------

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 18055 — Guillermo Yarad y Cía. S.R.L.	2369
---	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 18050 — Noroeste Construcciones S.R.L.	2369
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Pág. Nº

Nº 18062 — Juan Cavalli a favor del señor Néstor Marcos Negri 2370

PAGO DE DIVIDENDO

Nº 18017 — E.C.O.N.A S.C.P.A. 2370

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 18058 — El Condor S.A. Para el día 19-6-74 2371
 Nº 18053 — Sopebcol. Para el día 15-6-74 2371
 Nº 18040 — Club Sportivo Pocitos, para el día 11-6-74. 2371
 Nº 18023 — Cooperativa Obrera General Mosconi Ltda., para el día 14-6-74. 2371
 Nº 18022 — H. y R. Maluf S.A., para el día 18-6-74 2372
 Nº 18021 — H. y R. Maluf S.A., para el día 18-6-74 2372

Sección ADMINISTRATIVA**L E Y****LEY Nº 4836**

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º de la ley 4596 que dispusiera la derogación del impuesto a la trasmisión gratuita de bienes.

Art. 2º — Restablécese, en consecuencia, con plena vigencia, el Título Tercero del Código Fiscal relativo al impuesto a la trasmisión gratuita de bienes, a partir del 1º de enero de 1974. Aquellos casos en que ya se hubiere operado el ingreso del impuesto con anterioridad a la promulgación de la presente ley, se considerarán perfeccionados a los efectos fiscales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Nicolás Taibo
Secret. H. Cám. de Dip.

Roberto R. Chuchuy
Secret. Legislativo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 4 de junio de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE
Pérez

LEY Nº 4837

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — Sustitúyase el texto del artículo 25 de la ley número 4290/69 por el siguiente:

“Art. 25º — El impuesto a los productos de la explotación forestal establecido por el Título Quinto del Libro Segundo del Código Fiscal se pagará con arreglo a las alicuotas que para cada caso se fijan a continuación:

Especies	Alicuotas
Rollos:	
Roble	60/00
Cedro Orán, Tipa Colorada, Lapacho y Mora	100/00
Cedro Crespo, Quina y Afata	90/00
Palo Blanco, Palo Amarillo y Pacará	200/00
Algarrobo, Cebil Moro, Laurel, Nogal, Palo Santo, Pino, del Norte, Quebracho Colorado, Quebracho Blanco, Espinillo, Tipa Blanca (Urunday), Urundel, Lanza Blanca y otras especies	80/00
Durmientes:	
Por cada durmiente de Quebracho Colorado de cualquier medida	120/00
Por cada durmiente de Quebracho Blanco de cualquier medida	80/00
Postes:	
Por cada poste de Quebracho Colorado, Quina, Urundel, Mora, Cebil, Guayacán, Palo Santo y otras especies:	
Hasta 2,20 mts. de largo	200/00

Más de 2,20 mts. y hasta 3 mts.	25o/oo
Más de 3 mts. y hasta 7 mts.	30o/oo
Más de 7 mts. y hasta 10 mts.	35o/oo
Más de 10 mts.	40o/oo
Por cada tonelada de:	
Carbón	9o/oo
Leña Blanca	1o/oo
Leña Colorada	2o/oo
Leña Mezcla	1o/oo
Por cada travilla o varilla	15o/oo

Las alícuotas indicadas precedentemente serán aplicadas sobre los valores reales que para cada especie se establezcan cada año calendario por la Dirección General de Recursos Naturales, y sean convalidados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial del 1º al 30 de enero de cada año”.

Art. 2º — Al efecto de la aplicación de lo dispuesto en la parte final del último párrafo del texto que se sustituye por el artículo anterior, el Poder Ejecutivo queda facultado, por esta única vez, a emitir el correspondiente decreto, dentro de los quince (15) días de la promulgación de la presente ley.

Art. 3º — La presente ley se aplicará a partir de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Nicolás Taibo
Secret. H. Cám. de Dip.

Roberto R. Chuchuy
Secret. Legislativo

POR TANTO:

El
Ministerio de Economía

Salta, 4 de junio de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE
Pérez

LEY Nº 4838

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

CAPITULO I

Impuesto a las apuestas de tómbola

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 26 de la ley 4290 por el siguiente: “Por cada boleta de tómbola que se juegue en el territorio de la Provincia, cualquiera sea su monto, se pagará un impuesto de pesos uno (\$ 1,00) el que estará a cargo de quien efectúe la apuesta.

Desígnase al Instituto de Promoción Social, agente de retención del citado impuesto”.

CAPITULO II

Normas de retención y aplicación

Art. 2º — La recaudación del “Impuesto a las Apuestas de Tómbola” de la ley 4290, artículo 26, será afectada totalmente a la construcción de la obra para la Subsede del Campeonato Mundial de Fútbol 1978.

Art. 3º — El Instituto de Promoción Social, agente de retención del anteriormente citado impuesto, depositará semanalmente lo recaudado en el Banco Provincial de Salta a la orden del “Comité Ejecutivo Salta Subsede 1978”.

Art. 4º — Las disposiciones de los artículos 2º y 3º regirán hasta:

- El comienzo del Campeonato Mundial de Fútbol 1978 si Salta es declarada Subsede de dicho evento;
- El 31-12-74 si Salta no es declarada Subsede, en este caso el “Comité Ejecutivo Salta Subsede 1978”, rendirá cuenta dentro de los 30 días subsiguientes, ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia fiscalizará trimestralmente el correcto cumplimiento de la presente ley.

Art. 6º — La presente ley tendrá vigencia a partir de su publicación.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Nicolás Taibo
Secret. H. Cám. de Dip.

Roberto R. Chuchuy
Secret. Legislativo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 4 de junio de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE
Pérez

LEY Nº 4839

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 212 del Código Fiscal por el siguiente:

“Art. 212. — El impuesto a los contratos de sociedad se calculará sobre el capital social. De concurrir a la integración del mismo aportes en bienes inmuebles, en relación a los mismos, se abonará el impuesto previsto para la constitución o prórroga de derechos reales sobre inmuebles, calculándose el impuesto al contrato social sobre el monto remanente del capital social, descontando el valor atribuido al inmueble; el impuesto

se abonará sea cual fuere el lugar donde se encuentren los bienes.

Las ampliaciones de capital pagarán el gravamen solamente sobre el importe del aumento, procediéndose en caso de concurrir aportes de inmuebles, de la manera indicada en el párrafo precedente.

Las otras modificaciones del contrato que no importen cambio de la razón social o cuando este cambio no implique modificación de la naturaleza jurídica del contrato, o la prórroga de su vigencia, no pagará nuevo impuesto aunque se incorporen otros socios".

Art. 2º — Esta ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Nicolás Taibo
Secret. H. Cám. de Dip.

Roberto R. Chuchuy
Secret. Legislativo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 4 de junio de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

R A G O N E
Pérez

LEY Nº 4840

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1º — Dispónese el revalúo general de los bienes inmuebles en todo el territorio de la provincia.

Art. 2º — Regirán a partir del 1º de enero de 1974 los valores asignados en virtud de la presente ley.

Art. 3º — El nuevo valor fiscal se determinará multiplicando el valor fiscal vigente a la fecha por el coeficiente correspondiente de acuerdo a la siguiente escala:

Departamento	Coef. de actual. del Valor Fiscal
Capital - Sección A	10,27
" " B	7,51
" " C	7,52
" " D	8,05
" " E	8,43
" " F	8,92
" " G	8,61
" " H	9,05
" " J	22,50
" " K	8,92

Departamento	Coef. de actual. del Valor Fiscal
" " L	8,20
" " M	11,60
" " N	7,07
" " O	11,20
" " P	7,50
" " Q	7,50
" " R	11,58
" " S	11,70
" " T	7,50
" " U	5,50
" " V	5,23
San Lorenzo	7,31
ANTA	
Joaquín V. González	5,20
El Quebrachal	4,50
Macapillo	2,00
Apolinario Saravia	4,00
Las Lajitas	2,00
El Piquete	2,00
Río del Valle	2,00
Gaona	2,00
Tolloche	2,00
Mollinedo	2,00
LA CANDELARIA	
La Candelaria	3,00
El Tala	4,00
El Jardín	2,00
METAN	
Metán	8,13
El Galpón	6,22
Río Piedras	3,00
Lumbreras	3,00
ROSARIO DE LA FRONTERA	
Rosario de la Frontera	7,71
El Potrero	2,00
Antillas	2,00
Los Baños	2,00
ORAN	
Orán	6,48
Hipólito Irigoyen	6,44
Colonia Santa Rosa	6,32
Pichanal	3,00
Urundel	5,00
Aguas Blancas	4,00
RIVADAVIA	
Rivadavia Banda Sud	2,00
Coronel Solá	3,00
Los Blancos	3,00
Pluma del Pato	3,00
SAN MARTIN	
Tartagal	6,78
Embarcación	7,01
General Mosconi	6,18
Salvador Mazza	5,94
Aguaray	6,40
GENERAL GÜEMES	
General Güemes	8,62
Campo Santo	8,21
El Bordo	7,18
Cobos	3,00

Departamento	Coef. de actual. del Valor Fiscal	Departamento	Coef. de actual. del Valor Fiscal
LA CALDERA		Guachipas	2,68
La Caldera	6,22	Iruya	1,50
Vaqueros	10,94	La Poma	1,50
LA POMA		La Viña	3,72
La Poma	1,50	Metán	3,32
LA VIÑA		Molinos	2,88
Carril de Abajo	2,00	Orán	4,70
La Viña	3,00	Rivadavia	1,55
Talapampa	2,00	Rosario de la Frontera	3,13
Coronel Moldes	5,00	Rosario de Lerma	5,33
Santa Ana	2,00	San Carlos	3,41
MOLINOS		Santa Victoria	1,50
Molinos	2,50	San Martín	4,47
Seclantás	2,00		
ROSARIO DE LERMA			
Rosario de Lerma	7,00		
Campo Quijano	7,00		
La Silleta	4,00		
El Encón	2,50		
SAN CARLOS			
San Carlos	4,00		
Animaná	2,50		
Angastaco	2,00		
CACHI			
Cachi	4,00		
Payogasta	2,50		
CAFAYATE			
Cafayate	7,50		
CERRILLOS			
Cerrillos	7,44		
La Merced	4,00		
Los Alamos	4,00		
San Agustín	2,00		
CHICOANA			
Chicoana	4,09		
El Carril	3,54		
LOS ANDES			
San Antonio de los Cobres	2,67		
Olapato	1,50		
Tolar Grande	1,50		
SANTA VICTORIA			
Santa Victoria	2,50		
Acoite	1,50		
GUACHIPAS			
Guachipas	3,00		
Alemania	2,00		
RURALES			
Capital	4,16		
Anta	2,71		
Cachi	2,97		
Cafayate	3,28		
La Caldera	3,86		
General Güemes	3,71		
La Candelaria	3,53		
Cerrillos	4,48		
Chicoana	4,77		

Art. 4º — Encomiéndase a la Dirección General de Inmuebles, la realización de los trabajos técnicos necesarios para reajustar los nuevos valores fiscales de manera tal que estos reflejen la situación real de las propiedades.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Nicolás Taibo
Secret. H. Cám. de Dip.

Roberto R. Chuchuy
Secret. Legislativo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 4 de junio de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE
Pérez

LEY Nº 4841

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 41 del Código Fiscal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 41. — Quedarán exentos de multas, recargos e intereses los contribuyentes que se hallen en infracción a las disposiciones de este Código, leyes fiscales, reglamentos y demás normas relativas a los impuestos, tasas o contribuciones cuya liquidación y pago deban ser efectuados sobre la base de declaración jurada, que regularicen espontáneamente su situación dando cumplimiento a las obligaciones omitidas o solicitando plazo para hacerlo y denunciando, en su caso, la posesión o tenencia de efectos en contravención, siempre que su presentación no se produzca a raíz de una inspección, observación de parte de la Dirección o denuncia presentada, que se vinculen con dichos infractores”.

Art. 2º — Deróganse los artículos 263 y 264 del Código Fiscal.

Art. 3º — La modificación contenida en el artículo 1º y la derogación dispuesta en el artículo 2º tendrán vigencia a partir de la fecha de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente

OLIVIO RIOS
Presidente

Nicolás Taibo
Secret. H. Cám. de Dip.

Roberto R. Chuchuy
Secret. Legislativo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 4 de junio de 1974

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RAGONE

Pérez

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 18003.

T. Nº 5895

EDICTO DE CATEO

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelda M. Valdez de Villada, el 19 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8712-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Escuela Las Cuevas, a partir de la cual se mide 3.500 m. az. 168º hasta el punto 1; a partir de allí se mide 1.000 m. az. 258º hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.400 m. az. 348º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.000 m. az. 258º hasta el punto 4; a partir de allí se mide 5.000 m. az. 348º hasta el punto 5; a partir de allí se mide 1.000 m. az. 78º hasta el punto 6; a partir de allí se mide 2.000 m. az. 168º hasta el punto 7; a partir de allí se mide 700 m. az. 78º hasta el punto 8; a partir de allí se mide 500 m. az. 168º hasta el punto 9; a partir de allí se mide 1.200 m. az. 78º hasta el punto 10; a partir de allí se mide 500 m. az. 168º hasta cerrar con el punto de referencia la superficie libre de 1240 has., por superponerse en aproximadamente: 60 has. al Expte. 7975-V, 500 has. al Expte. 7978-V y en 200 has. al Expte. 7957-V. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 4 de abril de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 33,60.

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18002

T. Nº 5894

EDICTO DE CATEO

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería, que Francisco Valdez Villagrán, el 31 de julio de 1973, por Expte. Nº 8583-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Bomba del F.C. (PR), se mide 2.000 m. con az. 180º hasta el punto 1; desde allí 3000 m. 198º hasta el punto 2; 4.500 m. az. 283º hasta el punto 3; 1.400 m. az. 60º hasta el punto 4; 2.500 m. az. 328º hasta 5; 1.600 m. az. 240º hasta 6; 1.300 m. az. 13º hasta 7 y por último 6.333 m. az. 103º hasta el punto 1, cerrando así la superficie inscripta que resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71 y consta de 1.470 has., por superponerse en 530 has. al cateo Nº 8549-V-73. — Salta, 27 de marzo de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 18001

T. Nº 5893

EDICTO DE CATEO

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería, que Francisco Valdez Villagrán, el 20 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8714-V, ha solicitado en el departamento de Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra La Quesera, punto de referencia (PR) se mide 1.500 metros con az. 90º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 5.500 m. con az. 180º hasta el punto 1, desde este punto 2.500 m. con az. 270º hasta el punto 2, desde este punto 8.000 m. con az. 0º hasta el punto 3, desde este punto 2.500 m. con az. 90º hasta el punto 4, desde este punto 2.500 m. con az. 180º hasta el punto de partida (PP), cerrando así la superficie de 1964 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva ley 19.059/71. — Salta, 24 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30.

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 17998

T. Nº 5891

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Jorge Raúl Ferrara, el 14 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8591-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (PR) la cumbre del Cerro Vizcachera, a partir del cual se mide 4.960 metros azimut 246º30' hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 metros al O. hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 metros al S. hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 me-

tros al E. hasta el punto 4, y finalmente a partir de allí se mide 5.000 metros al N., cerrando con el punto 1 una superficie de 2.000 Has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 30,- e) 31-5 al 14-6-74

O.P. N° 17973

T. N° 5868

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique García Pinto, el 14 de noviembre de 1972, por Expte. N° 8387-G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Como Punto de Referencia P. R. Mojón 18 Mina Monte Azul que es también el punto de partida P.P. con az. $1912'50''$ se miden 5.000 m. hasta 1; luego con az. $91912'50''$ 4.000 m. hasta 2; luego con az. $181912'50''$ 5.000 m. hasta 3; luego con az. $271912'50''$ 4.000 m. hasta el P.P. cerrando el mencionado polígono, que consta de 1.600 has. por superponerse en 400 has. a las minas: Esperanza, Expte. 1230-W-41 y cita, Expte. 1232-W-41, respectivamente. La zona libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera, según ley 19.059/71 y 19384/71. — Salta, 8 de mayo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O. P. N° 17959

T. N° 5858

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 21 de febrero de 1973 por expte. N° 8493-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Ojo de Agua del Campamento de la mina Carolina (P.R.) con 5.500 m. al N. se llega al punto de partida P.P., desde el cual se mide 1.000 m. al Oeste, al Norte 5.000 m., 4.000 m. al Este, 1.500 m. al Sur, 3.000 m. al Oeste y 3.500 m., al S. cerrando el polígono de 950 has. por superponerse en 1.050 has. al cateo expte. N° 7.990-L. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley N° 19.059/71 y 19.384/71. Salta, 21 de noviembre de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28-5 al 10-6-74

O. P. N° 17958

T. N° 5856

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Roberto A. Agostinucci, el 14 de agosto de 1973, por expte. N° 8590-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referen-

cia la cumbre del Cerro Viscachera, a partir del cual se mide 5.440 m. az. $3039'30''$ hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 4 y finalmente a partir de allí se mide 5.000 m. al Norte cerrando con el punto 1 una superficie de 2.000 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19.059/71. Salta, 20 de diciembre de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28-5 al 10-6-74

O.P. N° 17957

T. N° 5855

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Blason, el 14 de agosto de 1973, por expediente número 8589-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Vizcachera, a partir del cual se mide 2080 m. az. $1399'$ hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 m. al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 m. al Sur hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 m. al Este hasta el punto 4, a partir de allí se mide 5.000 m. al Norte hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28-5 al 10-6-74

LICITACION PUBLICA

O. P. N° 18065

F. N° 2174

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 4/74

Obras:

1. Camino acceso ruta nacional N° 40 - La Poma. Obras básicas, de arte y calzada enripiada. Expte. 33-31774/74.
2. Puente s/Río Calchaquí en camino de acceso ruta nacional N° 40 - La Poma. Expte. 33-31731/74.

Las ofertas deberán formularse por las dos obras en conjunto.

Presupuesto oficial: \$ 1.486.824,65.

Garantía a la propuesta: \$ 14.868,24.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta. España N° 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de

Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta, el día 10 de julio de 1974, a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 181,84, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,- e) 5 al 14-6-74

O. P. Nº 18059 T. Nº 5941

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía - Agua y Energía Eléctrica

DIVISIONAL SALTA

Licitación pública: Llámase a licitación pública Nº 5/74 para el día 24 de junio de 1974, con apertura a horas 10.

Contratar: Construcción de la red de distribución secundaria para alumbrado público y residencial con retiro de la red existente en la localidad de Coronel Moldes, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 95.885,78 (noventa y cinco mil ochocientos ochenta y cinco con setenta y ocho centavos).

Pliegos: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica - Divisional Salta, Oficina de Compras, pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta. Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 50 (cincuenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. \$ 20. e) 5 y 6-6-74

O. P. Nº 18054. F. Nº 2173

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración Departamento de Compras

Llámase a licitación pública Nº 10 (segundo llamado), para el día 26 de junio de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a varios servicios asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de pesos 10, sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Av. Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 23. e) 5 al 7-6-74

O. P. Nº 18052 F. Nº 2171

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/74

Llámase a licitación pública Nº 9/74, para la provisión de masteres, tarros de Devaloper,

de Tomer y de Remove, litros de Etching solución y litros de Preservador para máquina Offet. Con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en pliegos, por un monto aproximado de \$ 106.760 (ciento seis mil setecientos sesenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de junio de 1974, a horas 12 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la CASA DE SALTA, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

D.V. \$22. e) 5 y 6-6-74

O.P. Nº 18019 F. Nº 2169

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el 18 de junio de 1974, a las 10 horas, para la adquisición de "Materia Prima, Repuestos, Herramientas y Artefactos Eléctricos con destino a los Talleres, y Tela, Ropa y Equipos para el personal uniformado e internos", del Establecimiento. Precios de los Pliegos de acuerdo decreto Nº 3989. Retirarlos de la División Compras. - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta. — Héctor B. Pérez, Director General.

Nicanor Miranda
Prefecto Mayor

Héctor B. Pérez
Director General

Imp. \$, 21,00 e) 3 al 5-6-74

O.P. Nº 17982 F. Nº 2165

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/74

Obra: Camino: Lumbreras - Pichanal - Tramo 1º - Lumbreras - Paso de la Cruz - Sección 1º Lumbreras - Km. 14.150 - Obras Básicas, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple. Expte. Cód. 33 Nº 31464.

Presupuesto Oficial: \$ 5.284.712,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 52.847,12.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 3 de julio de 1974 a horas 10, o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 381,73, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 29-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17981 F. Nº 2164

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública

Obra: Camino: Lumbreras - Pichanal - Tramo 1º - Lumbreras - Paso de la Cruz - Sección 2º Km. 14.150 - Km. 47.785 - Obras básicas, de arte y tratamiento bituminoso tipo triple. Expte: 33 - 31482.

Presupuesto Oficial: \$ 24.987.347,00.

Garantía a la Propuesta: \$ 249.873,47.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 3 de julio de 1974 a horas 11 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 1.356,86, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 29-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17956 F. Nº 2157

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 618/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Pocitos - Sección: Km. 1.734,4 - Km. 1.792,0 (bacheo) de calzada y tratamiento bituminoso superficial tipo doble; en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 3.289.934,00. Depósito de garantía: \$ 32.899,34. Precio pliego: \$ 260,00. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 27 de junio de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 42,00 e) 28-5 al 19-6-74

O.P. Nº 17928 F. Nº 2152

LICITACION PUBLICA T.I.S.I.I. Nº 19

"LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO EN ESTACION BOMBEO Nº 1 - CAMPO DURAN (SALTA)".

Apertura: 5 de julio de 1974.

Lugar de apertura: Y.P.F. Estación Bombeo Nº 1 - Campo Durán (Salta).

Pliegos: Estación Bombeo Nº 1 - Y.P.F. Casilla Correo Nº 6 - Aguaray (Salta). - Distrito

Norte - Y.P.F. - Ruta Nacional Nº 34 Km. 1340 - Metán (Salta).

Valor: \$ 100.— (Cien pesos).

Campo Durán, mayo 7 de 1974.

Ing. Mec. Elec. Roberto Miguel Busso

Jefe Est. Bombeo Nº 1 - C. Durán

Gerencia de Transportes Terrestres

Imp. \$ 22,00 el 28-5 al 10-6-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18051 F. Nº 2172

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a licitación privada Nº 11, a realizarse el día 21 de junio de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de UNA MAQUINA PARA COPIAR DE MESA con destino a la Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 19. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

LA DIRECCION

D.V. \$ 21. e) 5 y 6-6-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17971 T. Nº 5867

Ref. Expte. Nº 10930-F-67. s.b.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 19 Has. del inmueble denominado Fracción Nº 5, Finca El Duraznito, catastro Nº 1087, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 9,975 ls./seg. a derivar del dique "El Duraznito", por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17970 T. Nº 5866

Ref.: Expte. Nº 10931-F-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DOMINGO FERNANDEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado Fracción 3, Finca "El Duraznito", catastro Nro.

1105, ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 6,30 ls./seg. a derivar del dique "El Duraznito" por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17902 T. Nº 5803

Ref.: Expte. Nº 9778-L-67 y Agr. 5373-G-68.
s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores EMILIO LA MATA y ELBA LOPEZ BOEDO DE LA MATA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca San Joaquín, ubicado en el Partido El Tipal, Departamento de Chicoana, con una dotación de 5,250 ls./seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha, y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del

sistema a medida que disminuya el caudal del río Rosario y Agua Chuya.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 29 de abril de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explot. (Riego)
A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00 e) 23-5 al 5-6-74

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 18029 F. Nº 2170

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

SALTA

Notifica en legal forma al señor BALBIN YAPURA, Expte. Nº 139827/74 - C. 44, que por Resolución Nº 30/74, este Cuerpo le formula un cargo de \$ 56,50, intimádoselo para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo sito en calle Gral. Güemes Nº, 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 30 de mayo de 1974.

C.P.N. Gustavo Enrique Wierna, Presidente

Imp. \$ 21,00 e) 4 al 6-6-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18066 T. Nº 5947

Señorita Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL VILLAGRAN, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. número 26841. — Salta, 27 mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 5 al 21-6-74

O. P. Nº 18064 T. N. 5946

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don JOSE MIGUEL ZAMBRANO, Expte. Nº 26.878/74, para que concurran a hacer valer su derechos, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Albertó López, Secretario. — Sal-

ta, mayo 28 de 1974. Publíquense por el término de diez días.

Imp. \$ 20. e) 5 al 21-6-74

O.P. Nº 18056 T. Nº 5937

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de **Telmo Tiburcio Quipildor**, Expte. 26.613/74, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. — Salta, 8 de mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20. e) 5 al 21-6-74

O.P. Nº 18036 T. Nº 5925

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS COLQUE para que com-

parezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18035 T. Nº 5924

Al señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, Dr. Abraham Anuch - Interino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LAFUENTE SANCHEZ - Sucesorio. Expte. Nº 26.629/74. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria. — Publíquese por diez días. — Salta, 23 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18034 T. Nº 5923

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Benito Argañaraz, (Expte. Nº 27037/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Edictos: 10 días. — Salta, mayo 31 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18033 T. Nº 5922

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan Tobar (Expte. Nº 27063/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 31 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18032 T. Nº 5921

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Brígido Inocencio Mamani y Justa Elvira Toranzos de Mamani para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 31 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18028 T. Nº 5918

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de "SIXTO RODRIGUEZ" para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 45.637/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 18027 T. Nº 5917

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de "JOSE RAMOS" para hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 45.543/74. — Salta, mayo 29 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O. P. Nº 18012 T. Nº 5905

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos caratulados: "VERA, AGUSTIN MARCOS - Sucesorio", Expte. Nº 28.624/63, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1974 — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18011 T. Nº 5904

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE INDALECIO LUNA (Expte. Nº 26.888/74), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 29 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18008 T. Nº 5901

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expte. Nº 45.383/73 Sucesorio de GALLARDO, FAUSTINO JOVITO, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 10 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18007 T. Nº 5900

Doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en Expte. Nº 45.355/73 Sucesorio de PORFIRIO MARTINEZ RUIZ, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 24 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 17992

T. Nº 5886

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EFICACIA VILLAMAYOR - Sucesorio - Expte. Nº 26.029/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dra. Liliana Loutaif Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17989

T. Nº 5883

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en Expte. Nº 45593/74. "Sucesorio de VINOGRAD BERNARDO". Cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17978

T. Nº 5873

El Doctor Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. 45.641/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARTINEZ DE PRIETO comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17977

T. Nº 5872

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEGRE DELIA TARANTO DE COSSO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. número 21.192/74, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 23 de 1974. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00

e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17967

T. Nº 5865

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. Nro. 44.200/72 - Sucesorio - cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Don JOSE RAUL GAMARRA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Secretaría, 27 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 29-5 al 11-6-74

O.P. Nº 17961

T. Nº 5860

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de: ALBERTO NIEVA, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 9 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17953

T. Nº 5851

El Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA MAIDANA DE ESPINOSA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.712/74. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17951

T. Nº 5849

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME GUTIERREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17949

T. Nº 5847

El Juez de Sexta Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Don León Romano RIGO, Expte. Nº 10.090/74, cita por treinta días a todas las personas con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 28-5 al 10-6-74

O.P. Nº 17947

T. Nº 5846

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en los autos "Sucesorio de BECERRA OLIMPIA MONTAÑO DE", Expte. Nro. 45613/74, cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de OLIMPIA MONTAÑO DE BECERRA. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17935

T. Nº 5834

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos: "PUCA, FELIPE - Sucesorio, Expte. Nº 45.320/73", cita a los herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 4 de abril de 1974. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista.

Imp. \$ 20,00

e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17932

T. Nº 5831

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCILA ALBAREZ (Expte. Nº 26725/74) para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Publicación diez días. — Salta, 24 de mayo de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17930

F. Nº 0704

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de don FROILAN MORA ZAPATA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo.

e) 27-5 al 7-6-74

O. P. Nº 17923

T. Nº 5825

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Salta en los autos: "Juicio Sucesorio de NESTOR SILVA", Expte. Nº 45.600/74, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 24-5 al 6-6-74

O. P. Nº 17916

T. Nº 5818

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de don AGUSTIN GOMEZ, en el juicio caratulado "Gómez, Agustín - Sucesorio", Expediente Nº 45.604. — Salta, 20 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17906

T. Nº 5808

Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez, Isidro Vertis" Expte. Nº 60.490/72, cita por el término de ley a Felipa Benicia Pérez, Sofia Esilda Gutiérrez, Diega Francisca Gutiérrez, Berta de Jesús Gutiérrez y Simona Eulogia Gutiérrez, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17905

T. Nº 5807

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MODESTO AMADO - Sucesorio. Expte. Nº 42.907/73. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1974. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 23-5 al 5-6-74

O.P. Nº 17897

T. Nº 5798

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación, en los autos "DE VITA JUAN JOSE - Sucesorio" Expte. número 45.125/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan José De Vita a efectos de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 17 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 23-5 al 5-6-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18063

T. N. 5945

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de junio de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, local 33 remataré con base de \$ 25.000 un camión marca "Mercedes Benz" 1112, patente Nº A 011234, motor Nº 321996-10-005900 chasis Nº 34100610007942, en poder del señor Eduardo Laconi, domiciliado en calle Alvear Nº 538. Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, juicio "Campo Marcos Aurelio, vs. Victorio Laconi y Pedro J. Bellomo", Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 26330/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por dos días "B. Oficial" y "D. Norte".

Imp. \$ 30.

e) 5 y 6-6-74

O. P. Nº 18061 T. Nº 5943

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 21 de junio de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Nominación C. y C. en autos: Exhorto "SAENZ BRIONES Y CIA. vs. NATALIO MONTELLANO" s/Ejecutivo, Expediente Nº 60599, Remataré: sin base: 1 báscula para 500 kgs. Nº 10892 con su juego de pesas; 1 balanza de mostrador para 15 kgs., marca Andina Nº 23830, color roja; 1 ventilador de mesa de 16 pulgadas marca Caeba Nº 439956. Revisar en Güemes Nº 274, Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Al contado y mejor postor. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 20. e) 5 al 7-6-74

O. P. Nº 18060 T. Nº 5942

Por: **ERNESTO V. SOLA**

El día 10 de junio de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de Segunda Nominación en autos: Eje. Prend. "MARTINEZ BALDOMERO ALEJANDRO vs. MGUEL ARMANDO MEDINA y CESAR PEREZ", Expediente Nº 49767/73, remataré: un televisor marca "Cromwel", pat. de 24", con tubo anti-impulsivo mod. imperial Nº 27.096; una mesa rodante para televisor marca BM Nº 491; 1 antena Nº 273 C. V.; 1 laminado de fórmica marca BAM modelo directorio base de hierro Nº 701; 1 radio a transistor de 4 bandas marca Brecons Nº 1901 de onda larga y 3 o/cortas. Revisar en 20 de Febrero Nº 465 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario Norte. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 20. e) 5 al 7-6-74

O.P. Nº 18047 T. Nº 5931

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

JUDICIAL

Una soldadora eléctrica "Soldelex" — Sin Base

El día 10 de junio de 1974 a las 17.45, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430, de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base una máquina soldadora eléctrica "Soldelex" sin número visible la que se encuentra en poder del depositario Judicial en calle Pellegrini Nº 860 de esta ciudad y la que puede ser revisado en horario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S.A.A.I. y C. vs. GHILARDOTTI, JORGE OSVALDO - Ejecutivo Expte. Nº 43.578/72. En el acto de la subasta el 30% del precio

como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Público.

Imp. \$ 20,00 e) 4 y 6-5-74

O.P. Nº 18030 T. Nº 5919

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 6 de junio de 1974, a las 17.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un juego de living compuesto de: un sofá y dos sillones. Revisarlos en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "VAHILIA HERRERA e Hijos S.C. vs. MAFFIOLI, Ricardo H. - Embargo Preventivo "Expte. número 26.585/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 4 y 6-5-74

O. P. Nº 18016 T. Nº 5909

Por **RAUL RACIOPPI**

El 7 de junio de 1974, a horas 17, en la localidad de Cerrillos, calle Gral. Güemes Nº 475, remataré sin base toda la existencia de mercaderías, muebles y útiles correspondiente a la administración Juárez Renée, consistente en: un lote importantísimo de mercadería de farmacia, mostradores, vitrinas, estanterías, lámparas, una rueda armada de automóvil marca "Ford Falcon", un televisor de pie, una heladera familiar, ladrillos, una máquina de escribir portátil, etc., según inventario que se leerá en el acto del remate. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación. Juicio: "Juárez Renée" Administración. Expte. Nº 9809/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diarios Norte y El Tribuno.

NOTA: Los bienes se pueden ver en calle General Güemes Nº 257, Cerrillos, en horario comercial, y el inventario y mayores datos, al suscripto Martillero Raúl Acioppi, calle Alberdi Nº 53, Local 33, Galería Baccaro, horario de 16 a 20 horas.

Imp. \$ 20,- e) 31-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17995 T. Nº 5889

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta Ciudad
 Mitad Indivisa**

El día 12 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 3.233,00 (Tres mil doscientos treinta y tres), importe equi-

valente a las dos terceras partes de la mitad indivisa del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins. Señalado con el Nº 11, en el fraccionamiento de la Sección "B" de la manzana 57, con extensión de 11,20 m. de frente, y 11,21 m. de contrafrente, por 41,04 m. de fondo por el lado Norte y 41,18 m. de lado Sur. Superficie total: 460,43 m². Catastro Nº 15.276. Sección "B" Manzana 22 A - Parcela 12. Se hace constar que se remata la mitad indivisa de propiedad de la demandada doña Epifania de Gallardo, con la base descripta precedentemente y Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al demandado don José Gallardo, sobre este mismo inmueble. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 18/321-73 - VAQUILLA, Teodocio vs. GALLARDO, Epifania de y GALLARDO, José" Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudíño, Martillero Público - Tel. 18305.

Imp. \$ 30,00 e) 30-5 al 12-6-74

O.P. Nº 17946 T. Nº 5845

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hipotecaria "MAQUIMOTOR S.A.C. e I. vs. MANUEL MIGUEL TORANZOS y MANUEL ANGEL TORANZOS" Expte. Nº 49825/73, remataré con base de \$ 4.320,00, importe de la hipoteca en 1er. término, monto del crédito reclamado y accesorios legales: Un inmueble ubicado en departamento de la Capital 01, Sección C, Manzana 26 a, Parcela 27, Matrícula 8034, descripción del inmueble: Ext. frente 9 m., fondo 36,40 m. Límites: N.: calle San Luis; S.: Lote 9; E.: Lote 4; O.: Lote 2. Antecedentes dominial: Libro 17 Folio 257, Asiento 2. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17941 T. Nº 5840

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 18 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la Ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de pesos 13.751,09, los Derechos y Acciones equivalentes a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total perteneciente al demandado señor Oscar Flores, sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en los Departamentos de San Ramón de la Nueva Orán y Pichanal de la provincia de Salta. **Primero:** Finca "Sausalito", Ca-

tastro Nº 1.896; título Reg. a fol. 263; Asiento 1 del Libro 22 de R.L. de Orán. **Segundo:** Un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, denominado "Saladillo"; Catastro Nº 503; título reg. a fol. 269; Asiento 1 del Libro 22 de R.I. Orán. **Tercero:** Un inmueble rural ubicado en Pichanal, Catastro Nº 469; título reg. a fol. 275 y 281; asientos 1 y 1 del Libro 22 del R.I. de Orán. **Cuarto:** Un inmueble ubicado en Orán, denominado "Chacras", Catastro Nº 471; reg. a fol. 299; asiento 1 del libro 22 de R.I. de Orán. **Quinto:** Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes; título reg. a fol. 293; asiento 1 del Libro 22 de R.I. de Orán. Mayores datos al suscrito martillero o ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte (Orán) en los autos caratulados: "Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A.C. y F. vs. Flores, Oscar" Ejecutivo. Expte. Nº 3.903/63. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Se cita por estos edictos a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cod. de Procedimientos C. y C.) son ellos: Banco Nación Argentina; Banco Provincial de Salta; Boardeau de Porto y Cia.; Sebastián Giménez; Raúl Aranda y otros; Héctor Leandro García Rubio; José Suffi; Mazzaccone y De Tomaso S.R.L.; Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo); Aurelio Guerrici; Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta; Carlos Gabriel Chacharflio; Restom Salim; Sucesores de Mateo Muro y Cia. Soc. Anónima; Gestora de Remates, etc. y Kofler Egelberto o Edelberto.

Imp. \$ 23,60 e) 27-5 al 7-6-74

O.P. Nº 17937 T. Nº 5836

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 12 de junio de 1974, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de la deuda hipotecaria o sea de \$ 9.338,58, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del señor Vicente Gustavo Juárez según título reg. a fol. 292; asiento 1, 2, 3, 4 y 5 del Libro 358 de R.I. Capital, Parcela 10, Manzana 133, Sección L. Partida Nº 14.912 de mayor extensión hoy Catastro Nº 47.259, ubicado en el Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad, calle Las Amapolas Nº 301 esq. Los Nogales, mide 15 mts. de frente o lado Sud y 15,96 mts. de contrafrente o lado Norte x 30,40 mts. de fondo costado Este y 30 mts. costado Oeste o sea una superficie de 461,95 m². Ordena Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: Banco de Préstamos y Asistencia Social (hoy Instituto de Promoción Social) vs. Juárez, Vicente Gustavo y Luisa Guzmán de Juárez". Ejecutivo. Expte. Nº 40.007/71. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 27-5 al 7-6-74

O. P. Nº 17920

T. Nº 5822

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble sito en
Avenida Uruguay Nº 1337

BASE: \$ 110.582,91

El día 19 de junio de 1974, a horas 18, en mi escritorio de Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 110.582,91, importe del crédito hipotecario, capital reclamado y accesorios legales, los derechos y acciones consistentes en la mitad indivisa que le pertenece a la demandada en el inmueble ubicado en Avenida Uruguay Nº 1337 de esta ciudad, y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 230, asiento 3 del Libro 162 de R. I. de la Capital. Matrícula Nº 64.604, parcela 6 b), manzana diez, Sección "K". Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., en autos "Frigorífico Güemes S.A.I.C. vs. Gutiérrez, Lidia Susana López de - Embargo preventivo (hoy ejecutivo)", Expte. Nº 48.759/72. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Por el presente se cita al acreedor hipotecario Banco Regional del Norte Argentino, para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos si así lo quisiere, bajo apercibimiento de darse por cancelado su crédito.

Imp. \$ 30,-

e) 24-5 al 6-6-74

O.P. Nº 17909

T. Nº 5811

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble Rural

El día 14 de junio de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Medidas Precautorias y Emb. Prev. "Sucesorio de VICTORIO BINDA vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I. y C." Expte. Nº 37330/69, remataré: con base de \$ 19.900,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble propiedad de la firma demandada: RURAL ubicado en General Güemes. Catastro Nº 4105, Títulos registrados en Libro 20, Folio 127, Asiento 1, Ubicación del inmueble s/antecedentes: Pueblo: Campo Santo, Finca "Casa Quinta Siancas"; Departamento de General Güemes. Límites: N. Propiedad de Antonio Militello y fracción A que se reserva el vendedor. S.: Finca La Ramada, E.: Camino antiguo y Camino principal. O.: Finca La Ramada y propiedad de A. Militello. Plano 405. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 23-5 al 5-6-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 18009

T. Nº 5902

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, en Expediente Nº 50.046/1974, MASCANFRONI HUGO - Posesión Veinteñal, cita y emplaza por treinta días a los señores Emilio Terán y Julio Terán y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural ubicado en Partido Cerro Negro, Finca Ceibito y Pullona, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Catastrado bajo número 931, cuya superficie, límites y demás características se detallan más adelante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio o sea el defensor oficial. Superficie total de 800 hectáreas 0.558,30 mts.2., conforme resulta del plano 00646 de Rosario de la Frontera y limita al Norte finca Yerba Buena (cat. 62) de Gabriel Ambrosio y José Pelemutez; Este, los anteriores y finca Pampa Muya (Cat. 416) de Juan Navarro Martínez; al Sud, finca El Morenillo (Cat. 13) de Filiberto de Jesús Navarro y al Oeste, sucesión de Valentín y Electo Adet (Cat. 6) y línea departamental que lo divide de La Candelaria con la finca Corralito de Humberto Sánchez. Registrada al folio 177, asiento 211 del Libro C de Títulos de Rosario de la Frontera. Edictos por diez días en Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en el diario Norte. Salta, Mayo 30 de 1974.. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 31-5 al 14-6-74

O. P. Nº 18006

T. Nº 5899

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, doctor Vicente Nicolás Arias, Expediente Nº 49.539/73 en autos: "TOLEDO, Severo - Posesión Veinteñal", cita y emplaza por el término de treinta días a doña JESUS ALVAREZ DE BARRIONUEVO, GUADALUPE, MANUEL FERNANDO y NICOLASA ALVAREZ, PABLO VITERMAN SARMIENTO, DOLORES DEL CARMEN PADILLA DE SARMIENTO y PASCUAL BAILON LUNA o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado como lote Nº 15 de la finca Laguna Blanca del departamento de Anta 2º, según plano de subdivisión Nº 387, midiendo 90 metros de frente al camino nacional que va al Chaco, que lo separa de la vía del Ferrocarril Nacional General Belgrano y 90 metros de contrafrente por 140 metros de fondo sobre el camino de Vialidad, que va a Rivadavia y 140 metros de fondo en su lado Este, encerrando una superficie de 1 Ha. 2.620 mts.2. Limita al Oeste, con el camino de Vialidad que va a Rivadavia; al Este, con lote 16; al Norte, con lote 18 de Luis Cifré y Alfredo Saravia y al Sud, con el camino Nacional que va al Chaco. Se efectúa esta citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Edictos por diez

días en el Boletín Oficial y Norte. — Salta, 29 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,- e) 31-5 al 14-6-74

O.P. Nº 17988

T. Nº 5882

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Doctor Benjamín Pérez, en los autos caratulados: "ACOSTA, Servando vs. ESPELTA, Emilio; BALDI, Pedro; FRIAS, Guillermo, y otros - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 10.243/74, cita y emplaza a Pedro Baldi, Guillermo Frías, Carlos Serrey, y Angel Román Bascari y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario. — Se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 30-5 al 12-6-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18057

T. Nº 5939

El Dr. Vicente Nicolás Arias, titular del Juzgado de Segunda Nominación en lo C. y Comercial, cita por cinco días a doña NORA ELENA CEHANEZUK, en los autos: "SIMKIN, Mauricio vs. CEHANEZUK, Nora Elena s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 50.145/74, para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos. Publicación por cinco días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20. e) 5 al 11-6-74

O.P. Nº 18049

T. Nº 5933

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "MOYA, Cecilia Arroyo de c/ABATE, Chirino y/o Sucesores - Escrituración", Expte. Nro. 45.647/74, cita a los demandados por diez días a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 31 de mayo de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-6-74

O.P. Nº 17986

T. Nº 5880

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita a don RUBEN NOGUEIRA, por edictos durante diez días, para que en el término de diez días desde la última publicación, comparezca a juicio a dar su conformidad con la donación que se efectuará a favor de sus hijos del inmueble sito en calle Santiago del Estero 217 de esta Ciudad de Salta; bajo apercibimiento de otorgarse la misma por el señor Juez. Juicio: Hernández, Emma Exaltación Nogueira de - Autorización para donar - Expte. Nº 10.169/74. — Salta, mayo 28 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 30-5 al 12-6-74

O. P. Nº 17915

T. Nº 5817

El doctor Oscar G. Koehle, Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio Tercera de Dominio BURGOS David Camilo vs. FLEMIG Magdalena G. de Macarone Pablo, Expediente Nº 34.714, ordena la publicación de edicto citatorio por el término de diez días en Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que PABLO MACARONE comparezca a hacer valer sus derechos haciéndole saber que vencido dicho término y no se presenta, se le nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Salta, 15 de mayo de 1974. — Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 24-5 al 6-6-74

EDICTO DE USUCAPION

O.P. Nº 17934

T. Nº 5833

El señor Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo C. y C. del Distrito Judicial del Centro, Dr. Julio A. Robles, en los autos "CRUZ Segundo y SORIA Simplicia Margarita - Usucapion; Expte. Nº 45308/73", cita al señor Galo Soria y/o sus sucesores y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en este proceso, catastro Nº 315 de El Jardín, Departamento de La Candelaria de esta Provincia, situado sobre la ruta Nac. número 9. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y Diario el Economista. Salta, 4 de abril de 1974. — Dr. Luis Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 27-5 al 7-6-74

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 18055

T. Nº 5936

Entre los señores Guillermo Abraham Yarad (L. E. 4. 311.038) y Rina Susana Murguía de Yarad (L. C. Nº 1.791.175) únicos integrantes de la firma GUILLERMO A. YARAD y Cía. S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta, bajo folio 383, asiento 7609, libro 36 del 29 de marzo de 1974, resuelven y establecen lo siguiente: PRIMERO: Que la falta de entregas de mercaderías existente en el mercado y especialmente en los rubros que trabajaría la sociedad citada, hace imposible la consecución del objeto social, razón por la cual los socios de común acuerdo, y sin haber aun comenzado a trabajar, por lo citado al comienzo del presente punto, resuelven DISOLVER la sociedad, por los trámites y procedimientos de ley. SEGUNDO: Autorizar al señor Guillermo A. Yarad a realizar todos los actos procedentes para dejar formalizada la disolución, los que se limitarán a la publicación e inscripción de la misma. TERCERO: Que no habiendo comenzado aún a girar la Sociedad, la misma no adeuda suma alguna por ningún concepto, por lo que el capital se reintegra a los Socios proporcionalmente a sus aportes (de capital), sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. En prueba de conformidad, se otorgan y firman cinco ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de mayo de 1974.

CERTIFICO: Que las firmas que figuran al dorso son auténticas de don: Guillermo Abraham Yarad, L. E. 4.311.038 y de doña Rina Susana Murguía de Yarad, L. C. Nº 1.791.175, y que las mismas han sido puestas en mi presencia y en este instrumento en el libro de Registro de Firmas Nº 1, del folio 171, Actas Nros. 1022 y 1023, doy fe. — Salta, 31 de mayo de 1974. Roberto L. Terrones, Escribano.

Imp. \$ 30,-

e) 5-6-74

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 18050

T. Nº 5934

AUMENTO DE CAPITAL DE NOROESTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CAMBIO DE DOMICILIO. — Entre los señores BENJAMIN PLINIO ROJAS, con domicilio en calle Alvarado Nº 712, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Aliverti, L. E. número 3.903.131, D. M. 63; JOSE WALTER LAVAQUE, con domicilio en la calle Los Ceviles Nº 48, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nidia San

Millán, L. E. número 7.235.753, D. M. 63; MARCELO MARCUZZI, con domicilio en la calle Lavalle Nº 522, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con doña Stella Etchegaray, L. E. número 7.264.464, D. M. 63 y JUAN CARLOS LOPEZ, con domicilio en Los Aguaribayes Nº 362, ingeniero civil, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Inés Jairala, L. E. número 7.248.268, hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de NOROESTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social constitutivo corre inscripto al folio 303, asiento 5982 del Libro 33 de Contratos Sociales y con modificaciones inscriptas al folio 83, asiento Nº 6249 del Libro de Contratos Sociales, folio 112, asiento Nº 7005 del Libro 35 de Contratos Sociales y folio 111, asiento 7556 del Libro 36 de Contratos Sociales de la Provincia de Salta, se conviene: PRIMERO: Elevar el capital social a la suma de \$ 1.200.000,- dividido en 120.000 cuotas de capital de \$ 10,- cada una, mediante la creación de 80.000 cuotas de capital de \$ 10,- cada una que se suscriben de la siguiente manera: BENJAMIN PLINIO ROJAS, 36.000 cuotas; JOSE WALTER LAVAQUE, 20.000 cuotas; MARCELO MARCUZZI, 20.800 y JUAN CARLOS LOPEZ, 3.200 cuotas. La integración se realiza a razón de \$ 10,- por cada cuota y los nombrados integran dichos importes en base a sus respectivas tenencias: cuotas sociales al 31 de Diciembre de 1972; aplicadas dichas proporciones de cuarenta y cinco por ciento (45%) Benjamín Plinio Rojas; veintiséis por ciento (26%), Marcelo Marcuzzi; veinticinco por ciento (25%), José Walter Lávaque, y cuatro por ciento (4%) Juan Carlos López, sobre las utilidades líquidas y realizadas del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1973, certificado por Contador Púb. Nacional don Alberto Ramón Boggione. Los importes resultantes de \$ 360.000,- (Trescientos sesenta mil pesos) para BENJAMIN PLINIO ROJAS; \$ 208.000,- (Doscientos ocho mil pesos) para MARCELO MARCUZZI; \$ 200.000,- (Doscientos mil pesos) para JOSE WALTER LAVAQUE y \$ 32.000,- (Treinta y dos mil pesos) para JUAN CARLOS LOPEZ fueron acreditados en las respectivas cuentas capitales de cada uno de los socios al 31 de diciembre de 1973, que por este acto prestan conformidad. — SEGUNDO: Como consecuencia de este convenio el Capital Social de NOROESTE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda fijado en la suma de \$ 1.200.000,- dividido en 120.000 cuotas distribuidas de la siguiente manera: BENJAMIN PLINIO ROJAS, 54.000 cuotas; JOSE WALTER LAVAQUE, 30.000 cuotas; MARCELO MARCUZZI, 31.200 cuotas y JUAN CARLOS LOPEZ, 4.800 cuotas, todas ellas de \$ 10,- cada una. — TERCERO: Fijar nuevo domicilio legal de la Sociedad en la calle Rivadavia número 797, de la Ciudad de Salta. — CUARTO: Quedan ratificadas las demás condi-

ciones del contrato y sus modificaciones, en cuanto no fueren modificadas por el presente.

En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley a los 16 días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Benjamín Plinio Rojas, L. E. Nº 3.903.131; José Walter Lávaque, L. E. Nº 7.235.753; Juan Carlos López, L. E. Nº 7.248.268 y Marcelo Marcuzzi, L. E. Nº 7.264.464, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 37 y 37 vta., actas 216, 217, 218 y 219, doy fe. Como de que también la doy de que lo hacen en nombre y representación de la firma NOROESTE CONSTRUCCIONES S.R.L., en sus carácter de socios gerentes, doy fe. — Salta, 28 de mayo de 1974. — Alberto Quevedo Cornejo, Escribano.

Imp. \$ 68,-

e) 5-6-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18062

T. Nº 5944

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos establecidos por la ley 11867 de Transmisión de Fondo de Comercio, se hace saber que el señor Juan Cavalli, argentino, L. E. Nº 7.269.508, con domicilio en calle Pellegrini Nº 167 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, y negocio de venta en general de repuestos para automotores y de oxí-

geno, acetileno, carburo y aparatos conexos, ubicado en calle Pellegrini Nº 163/167 de la nombrada ciudad, vende el negocio de Repuestos de Automotores en general ubicado en calle Pellegrini Nº 167 de la citada ciudad, al señor Néstor Marcos Negri, argentino, L. E. Nº 7.650.213, con domicilio en Richieri Nº 573 de la ciudad de Tartagal de esta Provincia; ambas personas son de profesión comerciantes, y el señor Cavalli toma a su cargo la totalidad del PASIVO del negocio que transfiere. Para oposiciones, dirigirse a Escribanía de Carlos F. Sánchez. Egues 696. — S. R. N. Orán - Prov. de Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 11-6-74

PAGO DE DIVIDENDO

O.P. Nº 18017

T. Nº 5910

E.C.O.N.A. - S.C.p. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 1º de junio de 1974 estará a su disposición el dividendo correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-6-69, 30-6-70, 30-6-71, 30-6-72 y 30-6-73.

El pago se realizará en efectivo, en nuestra sede social de calle Caseros Nº 1778 de la ciudad de Salta, en el horario de 9 a 12 horas. — Salta, 29 de mayo de 1974.

Moisés Franco
Socio Administrador

Marcos Gonorazky
Socio Administrador

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 5-6-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18058 T. Nº 5940

EL CONDOR S.A.I.C.A.I.F.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A.I.C.A.I.F., para el día 19 de junio del corriente año en su sede social de calle Córdoba Nº 750 de esta ciudad, a Asamblea General Ordinaria a las 22,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, revalúo contable, compensación del quebranto del ejercicio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 3º) Remuneración del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y Síndico.
- 4º) Elección de un síndico titular y suplente.
- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 11-6-74

O. P. Nº 18053 T. Nº 5935

SOPEBCOL

Asociación Personal Banco del Noroeste

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al mandato de Asamblea de fecha 24/11/73, cítase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 1974 a las 10 horas en el local del Banco del Noroeste Coop. Ltda. sito en Alberdi 235 Salta, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior y designación de dos asambleístas para su firma.
- 2) Informe y consideración cuota fija Caja Ahorro Social.
- 3) Informe gestiones compra inmueble y proyecto construcción sede social en San Lorenzo.

Francisco M. Amengual Sergio Roque Molina
Vocal titular Presidente
a/c. Secretaría

Art. 34 de los Estatutos: La Asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada para la realización de la Asamblea sin obtener quórum, la misma sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 15,- e) 5-6-74

O.P. Nº 18040

T. Nº 5929

CLUB SPORTIVO POCITOS

La Comisión Reorganizadora del Club Sportivo Pocitos, de la localidad de Prof. Salvador Mazza, cumplimentando el mandato de los asociados y de conformidad al Art. 58 de los Estatutos en vigencia, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de junio de 1974, a horas 20, en la sede del Club Social Sirio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación de Memoria y Balance anual.
- 2º Elección de Comisión Directiva. Se elegirán: 1 Presidente; 1 Vice Presidente; 1 Secretario; 1 Pro Secretario; 1 Tesorero; 1 Pro Tesorero; 3 Vocales titulares y 3 Vocales suplentes y un Organo de Fiscalización compuesto por un titular y un suplente.
- 3º Designación de dos socios de la Asamblea para suscribir el Acta.

Walter Aramayo
Secretario

Felipe Oscar Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 4 y 5-6-74

O.P. Nº 18023

T. Nº 5913

COOPERATIVA OBRERA GENERAL MOSCONI LTDA.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad al Art. 52 de los Estatutos Sociales, y a lo resuelto por el Consejo de Administración, según Acta Nº 65, se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa Obrera General Mosconi Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de junio de 1974, a horas 20, en el local de la Institución, calle s/n. General Mosconi, Departamento de San Martín - Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
- 3º Tratamiento de los revalúos contable practicado de acuerdo con los términos del Decreto Ley 19.742/72.

4º Designar dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

Hugo Toscano
Secretario

Benito Gómez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 5-6-74

O. P. Nº 18022

T. Nº 5912

H. y R. MALUF S.A.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas para el día 18 de junio de 1974 en su sede social de calle Alberdi Nº 157, Salta, a horas 15 y horas 16 en segunda convocatoria a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Adecuación Estatutos Sociales a la Ley 19.550 y Complementarias.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 7-6-74

O.P. Nº 18021

T. Nº 5911

H. y R. MALUF S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 18 de junio de 1974 en su sede social de calle Alberdi Nº 157, Salta, a horas 18 y horas 19 en segunda convocatoria a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración Documentos (Art. 234 Ley 19.550) del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Retribución al Directorio con aplicación del Art. 261, 3º párrafo Ley 19.550.
- 4º) Retribución Síndicos.
- 5º) Elección Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 7-6-74